

LOS COMITÉS COMUNALES PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN ACCIÓN...

Ante la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que pueda causar una emergencia o desastre (Antes del desastre), el COCOPRED o COBAPRED se debe reunir para tomar decisiones como:

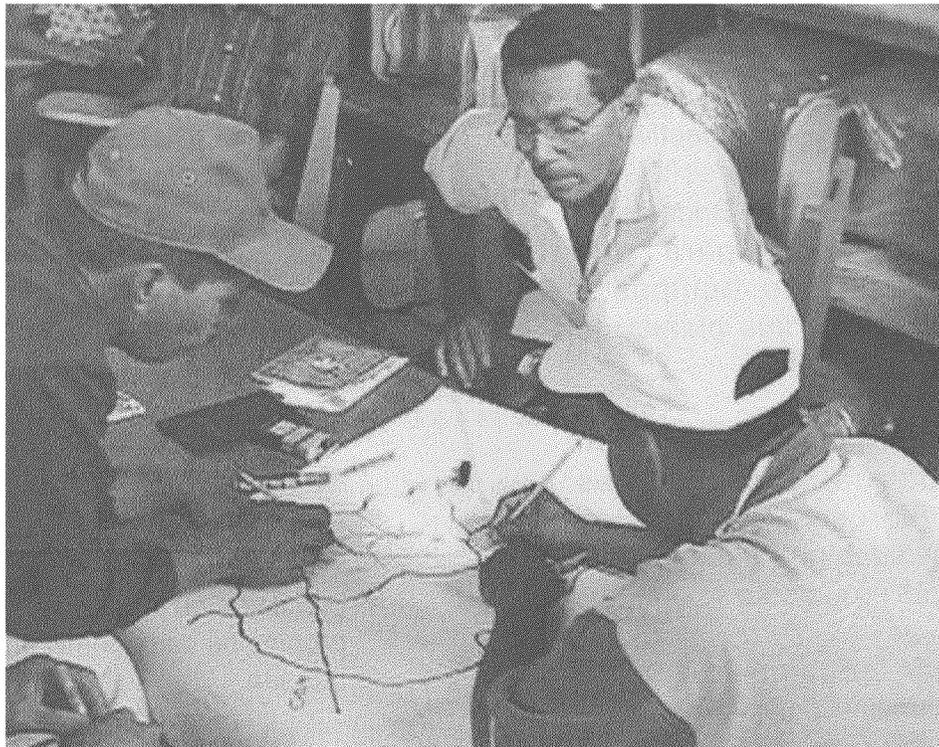
- Establecer comunicación por cualquier medio con su COMUPRED respectivo.
- Contactar a los Brigadistas Voluntarios, para que revisen sus equipos y actualicen sus planes de acción.
- Informar a la población ubicada en lugares peligrosos sobre las medidas que deben tomar para protegerse.
- Dar seguimiento a la situación por los medios a su alcance.

En el momento en que ocurre un desastre se activa el Plan Comunal de Respuesta con:

- Acciones de protección a la población (Evacuación, cierre del paso hacia zonas de mayor peligro, etc.)
- Atención a los afectados (personas golpeadas, heridas, o con daños en sus viviendas).
- Gestión de ayuda externa, si se requiere.
- Seguimiento de la situación.
- Ejecución de las tareas propias de cada comisión o brigada

Una vez ocurrido el desastre el COCOPRED o COBAPRED debe:

1. Recabar información sobre los daños y pérdidas ocasionadas por el evento (enviando informe al COMUPRED a la mayor brevedad posible), actualizando datos cada 24 horas, hasta entrar en la fase de recuperación.
2. Establecer coordinación el Gobierno Municipal para la ejecución de planes de reconstrucción y ayuda a los afectados.
3. Participar en los planes y labores de Reconstrucción.
4. Evaluar su desempeño ante el desastre estudiar las lecciones aprendidas y con esto mejorar su Plan de Respuesta correspondiente.



El estudio de la respuesta brindada ante un desastre permite obtener lecciones y con ellas mejorar los planes de respuesta futuros para cada localidad. *(Foto Cortesía Proyecto Apoyo a la Gestión Local del Riesgo en seis Municipios del Norte de Nicaragua, SE - SINAPRED - PNUD).*